



SELLO CUARTO, CUARTA  
TA MALAYEN, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS

Plata Capitulada de ella a veinte y tres dias del  
mes de Septiembre año de mil setecientos noventa  
y seis de sumario a ciertos Extraordinarios ley  
donos J. Mu? Antonio de Contraban Alvarado  
don J. Compa? Acosta m? de esta Ciudad que pax.  
de por ocupacion de del Correg. d. Juan P. Topera  
gala y a merced de Lambert y d. Fran. X. Lepin  
reidores J. Jone Taguindo. d. Ramon de Caca  
J. Dominga. J. J. y d. Feliciano Laura diputay  
de lo comun y acordaron lo de  
en una Ayuntamiento Jone Requero Porton de la  
certifico haver litado para este caso lo atado  
de los Cavalleros que han podido ser havido  
de diez e once. Apuntamiento mediante la lista  
de los gentes para el echo, un memorial a los  
Compañia y Compañia en que participan no  
quedan nueve mas que para ultimo del mes  
corriente no depe el Comunio Extraordinario  
y entendiendo por esta Ciudad acuerda que para  
tratar de resolver sobre el consumo de dha nine  
de ate para el primer Consejo Ordinario que  
de octubre y de diec lunas no quedar mas Cafe q. y  
los cinco Primeros y son ley de la Carta may  
Plana de San Sebastian, Puerta de Murcia y la  
quinta de la Plaza del Rey alq que los Caun

